



# BOLIVIA IMPULSA LA AGRICULTURA ORGÁNICA

Aprueban decreto para la protección de la fauna silvestre en el país

PÁG.

Garantizan vacunación anticovid masiva de los bolivianos

PÁG.

El subsidio prenatal y universal llega a mayor cantidad de mujeres

PÁG.



BOLIVIA LIDERA CAMPAÑA MUNDIAL PARA LIBERACIÓN DE PATENTES

# Garantizan provisión de dosis y mejor ritmo de vacunación



🗕 el Día Internacional de la ■ Madre Tierra, este 22 de abril, el gobierno nacional aprobó el Decreto Supremo 4489, destinado a promover el bienestar y la protección de la fauna silvestre y garantizar la segu- además 344 especies de reptiles, ridad de estas especies como 642 especies de peces, 378 es- número de especies de delfines de y ejecución de peleas de animales un asunto de interés nacional pecies de anfibios y más de 1450 río; mayor número de especies de de especies silvestres y otras actique debe ser encarado por to- especies de aves, aunque, según das las entidades involucradas estudios y estimaciones, el nú- mayor número de especies de zo-

ocho países más megadiversos 60 % de las que realmente habita- gunos ejemplos, lo que convierte que debe ser comprendida como todos los rincones de nuestros de un 40 %. múltiples pisos ecológicos (desla gran variedad de ecosistemas yos (14 en total, con una extinta y 2 acción humana. (199 ecosistemas en total) en las endémicos), segundo a nivel munque diversas actividades ponen dial en especies de Psittacidae bición de la caza deportiva, así biente apropiado según su espe-

n ocasión de recordarse en peligro la existencia de mu-

especies de animales se encuentran en el territorio boliviano. Bolivia posee la mayor población de jaguares y tapires a nivel mundial, mero de aves que se encuentran rros; mayor número de especies Bolivia se encuentra entre los enlistados (de 1458) no sería ni el de tucanes; siendo éstos solo al-

(loros), superado vagamente por Brasil de extensión territorial muy superior; primer lugar en especies de Felidae (felinos) de América; el mayor número de especies de Tayassuidae (pecaríes); segundo lugar en especies de monos americanos o del Nuevo Mundo; mayor de los pocos países a nivel mun-

El decreto establece la prohi-

como el comercio de especímenes silvestres que contravengan bienestar animal. Iqualmente

siderada cosa o mercancía, sino producirse en su medio natural".

cie y mecanismos legales que impidan y castiguen su sufrimiento

El presidente Luis Arce, a tiem po de dar a conocer la aprobación del decreto señaló que "proteger la fauna silvestre es de interés nacional" y agregó que con esta norma se quiere "asegurar su bienestar, conservación y preservación, además de respetar su derecho a También determina que la una vida libre en sus ambientes fauna silvestre no puede ser con- aéreo, acuático o terrestre y a re-

La disposición legal se endel mundo, con una diversidad rían el territorio boliviano, faltan- a Bolivia en el guinto país más rico un conjunto de seres vivos que cuentra enmarcada en los litan grande que se extiende hasta do por enlistar o descubrir más en aves del mundo, va que es uno comparten el planeta con los se-neamientos establecidos por res humanos y exige al Estado la Ley Na 300, de 15 de octubre Bolivia es el país con mayor dial que mantiene enormes áreas que a través de todas sus enti- de 2012, ley marco de la Madre de los 90 a los 6500 msnm.) y a número de especies de guacama- prácticamente inalteradas por la dades relacionadas con el tema. Tierra y Desarrollo Integral para garantice su acceso continuo a Vivir Bien v la Lev Nº 1333, de agua y alimentación, a un am- Medio Ambiente. De 27 de abril

# VACUNAS PARA BOLIVIA: Hasta la fecha llegaron al país 1.173.000 dosis de vacunas

para la inmunización masiva

FECHA	VACUNA	DOSIS	POBLACIÓN META
28 de enero	Sputnik V	20.000	Trabajadores de salud de primera línea, especialmente aquellos que se desempeñan en las unidad es de terapia intensiva.
24 de febrero	Sinopharm	500.000	Trabajadores de salud, Adultos mayores y personas con patologías de base.
21 de marzo	AstraZeneca (vía Covax)	228.000	Parte de este lote de dosis de AstraZeneca fue repartido a los departamentos de Beni, Pando y Santa Cruz. Con estos fármacos, el Gobierno prioriza la inmunización en las poblaciones fronterizas.
30 de marzo	Sinopharm	200.000	Para dar continuidad a la inmunización masiva nacional.
14 de abril	Sputnik V	25.000	Para dar continuidad a la inmunización masiva nacional.
20 de abril	Sputnik V	200.000	Para dar continuidad a la inmunización masiva nacional.

## EL GOBIERNO IMPULSA EL CULTIVO DE ALIMENTOS ORGÁNICOS

EL PRESIDENTE ABROGÓ TRES DECRETOS QUE AUTORIZABAN EL USO DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS DE MAÍZ, CAÑA DE AZÚCAR, ALGODÓN, TRIGO Y SOYA.

El gobierno de facto aprobó el Decreto Supremo ingreso de una mayor varie-

nerado por cualquier tecnología, conforme al estudio tres decretos está en conde zonificación para el uso sonancia con normas interde maíz en Bolivia, realizado nacionales ratificados por por el Instituto Nacional de el Estado boliviano como el Innovación Agropecuaria y Protocolo de Cartagena a Forestal (INIAF).

ción de los tres decretos, riesgos potenciales que pre-Arce manifestó: "Quiero sentan los organismos gereiterar el compromiso de néticamente modificados.

Gobierno, liderado nuestro gobierno para lu que vive en Bolivia y (en el) El Gobierno abrogó tres que introdujo sin sonrojar

> será regulada por ley" También contravenía el principio de seguridad y importación y comerciali zación de transgénicos.

> > La utilización de semi

llas transgénica también violaba la Ley de Revolutecnológicos agrícolas que involucren semillas genéespecies de las que Bolivia Decreto Supremo 4348 que es centro de origen o diver genético, la biodiversidad, maíz y las zonas de cultivo la salud de los sistemas de vida v la salud humana".

La abrogación de los que busca proteger la diver-Después de la abroga- sidad biológica frente a los





#### 22 de abril

Las Naciones Unidas (NNUU) proclamó el Día Internacional de la Madré Tierra.



#### Tres decretos supremos

Las normas vulneraron el derecho a tener el derecho a una alimentación sana.



#### → Cinco alimentos

Se autorizó semillas transgénicas de maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya



#### **Tres normas vulneradas**

Los decretos violaron la CPE, Ley de Revolución Productiva y de Madre Tierra.

CON EL DECRETO SUPREMO (D.S.) 4490 SE ANULAN TRES NORMAS PRO TRANSGÉNICOS.

## ¿DE QUÉ TRATABAN LOS DECRETOS EN FAVOR DE TRANSGÉNICOS?

## D.S. 4232 Y 4238 (MAYO 2020):

- DABA VÍA LIBRE A LA UTILIZACIÓN DE SEMILLAS
- GENÉTICAMENTE MODIFICADAS.

   RESPONDÍA A LA AGENDA AGROINDUSTRIAL, EN DESMEDRO DE LA ECONOMÍA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.





## D.S. 4348 (SEPTIEMBRE 2020)

 PRETENDÍA GENERAR BASES TERRITORIALES PARA INTRODUCIR TRANSGÉNICOS SO PRETEXTO DE IDENTIFICAR Y REGIONALIZAR VARIEDADES.

#### El Gobierno escuchó las posiciones de diversos sectores:



- LA ACCIÓN POPULAR CONTRA INGRESOS DE TRANSGÉNICOS A BOLIVIA.
- PUEBLOS ORIGINARIOS
- INVESTIGADORES CIENTÍFICOS
- ACTIVISTAS AMBIENTALISTAS



Quienes alertaron sobre estos decretos que atentaban contra la soberanía alimentaria, el patrimonio genético de Bolivia, la biodiversidad y la salud de los bolivianos.

Con el D.S. 4490 Bolivia garantiza los derechos e intereses humanos, y protege a la Madre Tierra, para Vivir Bien.

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA

# Presidente aprueba protección de la fauna silvestre en el país



Día Internacional de la Madre Tierra, este 22 de abril, el gobierno nacional aprobó el Decreto Supremo 4489, destinado a promover el bienestar y la protección de la fauna silvestre y garantizar la 344 especies de reptiles, 642 esseguridad de estas especies como pecies de peces, 378 especies de especies de delfines de río, mayor un asunto de interés nacional que anfibios y más de 1450 especies número de especies de anacondas de especies silvestres y otras acti-

8 países megadiversos del mun- 1458) no sería ni el 60 % de las que siendo éstos solo algunos ejemdo, con una diversidad tan grande habitarían el territorio boliviano, que se extiende hasta todos los faltando por enlistar o descubrir el quinto país más rico en aves del rincones de nuestros múltiples pi- más de un 40 %. sos ecológicos (desde los 90 a los total) en las que diversas actividades ponen en peligro la existencia de muchas especies de animales.

cies se encuentran en el territorio boliviano, distribuidas en 422 espe-

Bolivia es el país con mayor nú-6500 msnm.) y a la gran variedad de mero de especies de quacamayos ne enormes áreas prácticamente que a través de todas sus entiecosistemas (199 ecosistemas en (14 en total, con una extinta y 2 en inalteradas por la acción humana. démicos), segundo a nivel mundial en especies de Psittacidae (loros), superado vagamente por Brasil de

extensión territorial muy superior; primer lugar en especies de Felidae de América; el mayor número de especies de Tayassuidae (pecaríes); segundo lugar en espeentidades involucradas del Estado. y estimaciones, el número de aves mero de especies de zorros; mayor Bolivia se encuentra entre los que se encuentran enlistados (de número de especies de tucanes;

> El decreto establece la prohicomo el comercio de especíme- biente apropiado según su espe-

las disposiciones sanitarias, de aprovechamiento y manejo y bienestar animal. Igualmente prohíbe la tenencia de animales silvestres

y ejecución de peleas de animales

fauna silvestre no puede ser considerada cosa o mercancía, sino plos; lo que convierte a Bolivia en que debe ser comprendida como un conjunto de seres vivos que mundo, ya que es uno de los pocos comparten el planeta con los sepaíses a nivel mundial que mantie- res humanos y exige al Estado dades relacionadas con el tema garantice su acceso continuo a bición de la caza deportiva, así agua y alimentación, a un am-

cie y mecanismos legales que impidan y castiguen su sufrimiento físico y mental.

El presidente Luis Arce, a tiempo de dar a conocer la aprobación del decreto señaló que "proteger la fauna silvestre es de interés nacional" y agregó que con esta norma se quiere "asegurar su bienestar, conservación y preservación, ade-También determina que la más de respetar su derecho a una vida libre en sus ambientes aéreo, acuático o terrestre y a reproducirse en su medio natural".

La disposición legal se encuentra enmarcada en los lineamientos establecidos por la Ley Na 300, de 15 de octubre de 2012, ley marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien y la Ley Nº 1333, de Medio Ambiente. De 27 de abril de 1992.



En marcha nuevas medidas para el bienestar de la población

PRESIDENTE ANUNCIA INCREMENTO DE 29% Y 55% DE PAQUETES DE SUBSIDIO PRENATAL Y UNIVERSAL POR LA VIDA

> 900 mil paquetes de los subsidios Prenatal y de Lactancia y el Universal por la Vida en beneficio de la alimentación del binomio madre-niña/

En el Subsidio Prenatal y de Lactancia Materna, el año pasado se entregó a nivel nacional 418.821 paquetes y esta gestión se entregará 542.338, esto significa un incremento del 29%. En el subsidio Universal se distribuyó el año pasado 275.506 las mujeres en etapa de gestación y paquetes y esta gestión se llegará a niñas y niños menores de dos años.

Este año se entregará más de 428.140 paquetes, con un incremen-

Para este 2021 se cuenta con un presupuesto de más de Bs 1.068 millones para entregar el subsidio Prenatal y de Lactancia y más de Bs 126 millones para el Universal, en

El Gobierno trabaja de forma comprometida para garantizar la distribución de alimentos nutricionales saludables que aporten en la salud de

### PRESENTAN ANTEPROYECTO DE LEY PARA COBRAR IMPUESTOS A LOS SERVICIOS DIGITALES

El presidente, Luis Arce, anunció la presentación de un anteproyecto de ley para cobrar impuestos a los servicios digitales provistos desde el exterior. Alegó que "las grandes fir-mas" deben tributar en igualdad de

"Enviamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Anteproyecto de Ley para modificar la Ley 843 y ampliar el alcance del IVA (Impuesto al Valor Agregado) a los servicios digitales provistos desde el exterior", escribió en su cuenta

Acotó que "Las grandes firmas que comercializan servicios digitales en Bolivia, desde el exterior, deben tributar en igualdad de condiciones que las empresas que operan en territorio

### UNA NORMA PREVIENE LA LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS

El Presidente Luis Arce promulgó el D. S. N°4492 que establece nuevos límites para la internación y salida de divisas al territorio nacional.

"La internación y salida física de divisas al y del territorio nacional, por montos entre 10.000 y 20.000 Dólares Estadounidenses o su equivalente en otra moneda, requerirá su registro en el formulario del

Banco Central de Bolivia (BCB. "La internación y salida de divisas al y del territorio nacional, por montos mayores a 20.000 Dólares Estadounidenses, deberá ser realizada a través de Entidades de Intermediación Financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La disposición está en concordancia con la Recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para reforzar el control del lavado de dinero, en el marco de la lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas.





#LiberenLasPatentes, por el bien común.